



MINISTERIO DE  
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

## Índice

Presentación

Fundamentos

Metodología

Análisis y hallazgos principales

Desarrollo de las Mesas de Participación

**1.** Mesa de ONG, asociaciones civiles, organizaciones políticas y sociales

**2.** Mesa de Universidades

**3.** Mesa de Pymes, empresas, cámaras y sindicatos

**4.** Mesa de Cooperativas de trabajo

## Presentación

Creamos el Foro para la Construcción de la Agenda Ambiental (FOCAA) a fin de avanzar en la efectiva implementación del Acuerdo de Escazú en la provincia de Buenos Aires, y en consonancia con la normativa nacional y provincial vigente en materia de participación pública en asuntos ambientales. Se trata de un **dispositivo de Mesas de Participación sectoriales** que promueve el diálogo fluido, transparente y democrático entre diferentes sectores que abordan la temática ambiental y el Ministerio de Ambiente bonaerense, **para discutir, establecer líneas de acción y trabajar en la construcción de proyectos con impacto positivo en el ambiente.**

Es un ámbito de discusión y diálogo **continuo** y **abierto** que tiene por objetivo identificar, debatir y diseñar planes de acción ambiental con los sectores que representan a nuestras comunidades y territorios.

Este informe **es la presentación de los resultados de una construcción colectiva.** En él se expresan los diagnósticos, balances, propuestas y medidas co-construidas en un espacio de participación que se desarrolló desde la perspectiva de construir consensos ambientales de la mano de las universidades, las cooperativas de trabajo, las ONG, las asociaciones civiles, las organizaciones sociales y políticas, las empresas, las cámaras y los sindicatos.

## Fundamentos

El Foro para la Construcción de la Agenda Ambiental de la provincia de Buenos Aires es un programa que se enmarca dentro de la Dirección de Gobernanza Ambiental y Participación Pública, perteneciente a la Dirección Provincial de Educación y Participación de la Subsecretaría de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires. Ésta Dirección fue creada junto con la jerarquización del Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires y comenzó su gestión en enero del año 2022.

Ésta Dirección surge a partir de la necesidad provincial de desarrollar políticas de bienestar y que aborden la temática ambiental desde la perspectiva de la ciudadanía y en un marco de co-creación entre las comunidades y las diferentes áreas de gobierno que intervienen en la gestión ambiental. Además, lleva por fin el cumplimiento de los derechos de acceso establecidos en el Acuerdo de Escazú, principalmente el acceso a la información pública, a la participación en la toma de decisiones en asuntos ambientales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la cooperación gubernamental.

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú, fue aprobado y ratificado por nuestro país mediante la Ley Nacional N° 27.566 en el año 2020. El desarrollo de las mesas contribuyó a la promoción de la participación en asuntos ambientales no solo

por la apertura de estos espacios a sectores y actores de toda la provincia, sino también por representar un ámbito concreto de intercambio y de recepción de consultas durante todo el periodo trabajado, fortaleciendo el acceso a la información ambiental de los y las participantes y ofreciendo herramientas para la participación ambiental. A su vez, permitió brindar información sobre cuáles son los tres derechos de acceso establecidos en el Acuerdo y cómo están siendo implementados en la Provincia de Buenos Aires.

Trabajamos para implementar los estándares establecidos en el Acuerdo de Escazú desde una mirada contextualizada, enmarcada en un proyecto provincial y nacional, que tiene como prioridad política la inclusión social y el desarrollo de un ambientalismo popular que posiciona la desigualdad y la pobreza como los principales problemas ambientales. Las políticas públicas de integración e inclusión social no pueden construirse sin la voz de sus protagonistas, por lo que es de imperiosa necesidad construir y garantizar espacios de participación que respeten estos derechos de manera igualitaria y equitativa.

Desde el Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires sabemos que en materia de acceso a la información y a la participación ambiental uno de los mayores desafíos es la representación. Es decir, que a los procesos de participación para la toma de decisiones accedan las poblaciones que potencialmente se verían afectadas. El acceso a esas instancias no son igualitarios. Están condicionados por el género, la clase, por el nivel de organización comunitaria que haya, por la acción del Estado. Los desafíos ambientales que enfrentamos requieren de políticas integrales, efectivas y sostenibles que incorporen al conjunto de la sociedad, pero también mejorando y proporcionando, desde el Estado, mecanismos efectivos y de calidad.

Bajo estos pilares y objetivos es que llevamos adelante el Foro para la Construcción de la Agenda Ambiental, para **construir el gran consenso ambiental que la Provincia necesita**. Generamos ámbitos de escucha activa y de trabajo entre diversos sectores, promoviendo **el intercambio de ideas, recorridos y saberes** que favorece el vínculo de confianza y transparencia entre el Gobierno y la sociedad civil, y busca soluciones eficaces adaptadas a las problemáticas territoriales en tanto se construyen iniciativas consensuadas con quienes viven día a día las problemáticas ambientales.

## Metodología de trabajo

En esta primera etapa, se abrieron cuatro mesas de trabajo sectoriales: 1) **Universidades**; 2) **Pymes, empresas, cámaras y sindicatos**; 3) **Cooperativas de trabajo**; 4) **ONG, asociaciones civiles, organizaciones sociales y políticas**.

La decisión sobre qué sectores conformarían esta primera edición se tomó en base a un relevamiento acerca de cuáles eran los principales temas ambientales de la Provincia y las líneas de trabajo que se venían articulando. A partir de la definición de estas mesas, se realizó una convocatoria abierta en la página web del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires que se extendió durante más de un mes. Además, se difundió por medios locales, Radio Provincia y las redes sociales y el newsletter del Ministerio.

### Convocatoria abierta a la inscripción al Foro para la Construcción de la Agenda Ambiental de la Provincia de Buenos Aires

**600** inscriptos/as en **4** mesas de trabajo:

**120** participantes en la Mesa de Universidades

**80** participantes en la Mesa de Cooperativas de trabajo

**306** participantes en la Mesa de ONG, asociaciones civiles, organizaciones sociales y políticas

**80** participantes en la Mesa de Pymes, empresas, cámaras y sindicatos

**El lanzamiento del Foro para la Construcción de la Agenda Ambiental (FOCAA) se realizó el día 6 de septiembre del año 2022** y, posteriormente, se convocó a las Mesas de Participación de cada sector. Por cada mesa se realizaron entre cuatro y seis encuentros con modalidad híbrida. Es decir, se desarrollaron los encuentros presenciales en la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, al mismo tiempo que se realizaba una transmisión virtual con posibilidad de tomar la palabra para que quienes participaban pudieran hacerlo desde diferentes localidades y municipios de la provincia de Buenos Aires. Se realizó un registro en todos los encuentros de manera audiovisual, así como también a través de minutas de reunión, las cuales fueron publicadas en la página del Ministerio, en el siguiente enlace: <https://cloud.ambiente.gba.gob.ar/s/9HNAWAF8aksjCH>.



Lanzamiento del Foro para la Construcción de la Agenda Ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Edificio Karakachoff, UNLP

En todas las Mesas de Participación se compartió un documento en el cual los y las participantes fueron redactando de manera asincrónica las propuestas e iniciativas que tenían. Luego, en los encuentros sincrónicos, se retomaban esas propuestas y se profundizaba sobre aquello escrito. De ser pertinente, se indicaba cuáles acciones ya se estaban desarrollando desde el Ministerio y desde qué área; o bien, si la temática era competencia de otro ministerio provincial y/o de otra jurisdicción, municipal o nacional.

### **Análisis y hallazgos principales**

Observamos una **recepción favorable** por parte de los sectores participantes en la convocatoria. En todas las Mesas de Participación se manifestó la necesidad de espacios institucionales de participación pública que estén destinados al diagnóstico, el diseño y la implementación de políticas públicas concretas de forma colaborativa. Se pidió por la publicación de la Agenda Ambiental, la ejecución de las políticas co-construidas que surjan en el FOCAA, la continuidad de las Mesas de Participación y también por un espacio para la articulación entre diferentes mesas y sectores.

Se pudieron generar **diagnósticos comunes** de forma temprana, como así también se documentó dicho proceso y se publicó correctamente en los medios preestablecidos. Los/as asistentes han participado y trabajado en todas las Mesas de Participación con mucho entusiasmo y no se han generado situaciones de conflictividad. Las discusiones y debates se realizaron en un marco de respeto y colaboración. En muchas ocasiones se solicitó el armado de una red de contactos para la comunicación entre personas y organizaciones entre sí. Se desarrollaron estrategias de reflexión de políticas a corto, mediano y largo plazo.

El Ministerio de Ambiente de la Provincia **debe realizar acciones tendientes a promover y fortalecer la práctica participativa en asuntos ambientales**. Si bien todos los sectores pudieron comenzar y terminar el desarrollo de sus mesas con los objetivos cumplidos, la participación fue mermando y se encontraron algunos obstáculos para cumplir con los objetivos propuestos en el foro.

## Desarrollo de las Mesas de Participación

### 1. MESA de ONG, ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES, coordinada por Hernán Hougassian, director provincial de Transición Ecológica, y Belén Reyes

Cantidad de encuentros	5 (cinco)
Cantidad de inscriptos/as	300 personas
Cantidad de participantes	50 organizaciones
Número de iniciativas relevadas	50 (cincuenta)

Las organizaciones del territorio muchas veces cumplen un rol de promotoras ambientales: facilitan el acceso a la información ambiental de los y las vecinas y contribuyen a organizar, entre diferentes grupos sociales, las demandas de los lugares donde viven, así como el seguimiento de las respuestas. En ese sentido, solicitaron que el Estado provincial aumente las acciones de fomento a la educación ambiental y a la participación pública para la toma de decisiones, y promueva la articulación interjurisdiccional e interinstitucional en los diferentes niveles de gobierno. Cabe destacar que la mayoría de las organizaciones del territorio habían participado en alguna otra instancia de participación en otras carteras ministeriales o vinculadas a la agenda ambiental.



Primer encuentro de modalidad híbrida de la Mesa sectorial ONG, asociaciones civiles, organizaciones políticas y sociales. UNLP

### Temas tratados

A continuación, se destacan **algunos de los temas que se discutieron con mayor frecuencia en los encuentros** desarrollados:

#### Humedales

El sector demanda implementar mayor cantidad de políticas de protección de los humedales bonaerenses. Por un lado, se propone ejecutar charlas de formación para concientizar a los y las vecinas acerca de los servicios ecosistémicos que brindan los humedales y la importancia de su protección; por el otro, instalar áreas de educación ambiental en espacios comunes. Esta última iniciativa es llevada adelante por el Ministerio desde el programa Parques Ambientales. Finalmente, el sector expresó la demanda de una nueva normativa que regule con criterios de buenas prácticas las actividades económicas en los humedales a fin de garantizar su preservación. Posterior a lo trabajado en esta mesa, lanzamos el Programa Provincial de Humedales a través de la Resolución 25/2023 del Ministro de Ambiente.

#### Agroquímicos

Según informes trabajados por las organizaciones participantes, el uso de agroquímicos representa una creciente dificultad de acceso a aguas seguras, vulnerando el derecho a un ambiente sano. El sector diagnostica que los registros sobre agroquímicos en la actualidad tienen poca difusión, haciendo que gran cantidad de usuarios no se inscriban y el control no sea suficiente. Es



necesario trabajar para evidenciar y prevenir las problemáticas generadas en la salud, así como también para fomentar experiencias de muestreo de suelo, aire, agua y otros datos de salud participativos. Se propone articular con el Ministerio de Salud de la Provincia para desarrollar operativos de promoción con postas informativas y de testeo, de difusión comunitaria sobre el uso de fertilizantes naturales y de fomento de la producción agroecológica. Sobre este último punto se redactaron aportes legislativos a los proyectos de ley vigentes de fomento a la producción agroecológica. En relación con la articulación entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Salud, cabe destacar que se llevaron a cabo conjuntamente Jornadas de Salud Integral y Comunitaria, en abril del corriente año, en la Reserva de Biosféra Pereyra Iraola (actividad destinada a niños y adolescentes).

### **Acceso a la información pública ambiental, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales**

Es necesario multiplicar las iniciativas que acerquen a la comunidad al diálogo con funcionarios y funcionarias del Estado, en todos sus niveles y jerarquías, promoviendo la participación ciudadana, el acceso a la información y la justicia en asuntos ambientales; trabajando, asimismo, en la adecuación de los mecanismos y directrices legales vigentes a las premisas establecidas en el Acuerdo de Escazú.

#### **Se propone:**

La descentralización del FOCAA a través de su recorrido presencial por diferentes regiones de la provincia de Buenos Aires,

La participación en operativos interministeriales en el territorio para la promoción de la educación ambiental. **A través de la resolución 92/2023, se aprobó el Programa Ambiente en tu barrio**

La creación de un dispositivo ministerial de recolección de demandas, propuestas e inquietudes que vaya recorriendo los diferentes municipios e informando a la población en temas ambientales.

Cabe destacar que, en el marco de estos diálogos, se ha informado sobre las competencias de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y sobre cómo, a partir de la firma de un convenio entre ese organismo y el Ministerio de Ambiente provincial, se puede contribuir en la asistencia a la ciudadanía en materia de acceso a la justicia ambiental.

Por otro lado, se expresó como relevante abordar las dificultades que pueden representar las herramientas de consultas y audiencias públicas, o bien de participación, que son únicamente digitales. En ese sentido, buscamos diseñar políticas y mecanismos de educación, ejercicio y facilitación que permitan democratizar esa participación a través de la articulación con el Programa Puntos Digitales, el cual es una iniciativa federal de inclusión digital y capacitación tecnológica que brinda conectividad, capacitaciones y talleres en espacios públicos y gratuitos para personas de todas las edades. Además, incorporamos

modalidad de trabajo asincrónica y sincrónica para subsanar esa desigualdad y brindar la posibilidad a aquellos y aquellas que tienen personas a su cargo de participar del Foro.

### **Ordenamiento ambiental del territorio, áreas naturales protegidas**

Se propone apoyar, asesorar y facilitar las gestiones administrativas a la sociedad civil y municipios para el rescate, la protección legal y la implementación de nuevas áreas protegidas, sean estas públicas, privadas o mixtas; asimismo, difundir, informar y respaldar los proyectos privados en el mismo sentido. Para esta iniciativa, el sector recomienda proveer un modelo estándar de ordenanza municipal a fin de facilitar la declaración de “espacios protegidos” en los municipios y de crear normativa para la prestación de servicios en estos espacios por parte del sector privado.

Se propone trabajar en políticas concretas y de abordaje preventivo y responsable del Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) y de la Gestión de los Usos del Suelo, junto al abordaje de sus incidencias relacionadas, tales como planificación y diseño participativo, aseguramiento de espacios verdes y riberas de uso público, localización de actividades y desarrollos urbanísticos irregulares y/o descontrolados, gestión insuficiente de conservación de bienes comunes y estratégicos, entre otros. Además, se propone impulsar una ley de forestación con plantas nativas, que incluya un relevamiento del arbolado urbano en cada distrito y la reforestación de los territorios.

### **Residuos**

Como principal preocupación el sector manifiesta la necesidad de gestionar los residuos provenientes de la industria agropecuaria y de grandes generadores de residuos patogénicos. Actualmente, no hay disponibles datos estadísticos de esta problemática ni del aprovechamiento de los residuos separados en origen.

Se propone diseñar un plan de tratamiento de efluentes, incluyendo proyectos para la instalación de biodigestores en articulación con escuelas técnicas, agrarias y universidades. También se señala la necesidad de trabajar en la modificación de la ley de residuos peligrosos (de forma tal que contemple a los pequeños generadores), de establecer una estrategia de remediación del daño en el suelo luego de eliminar los basurales y de incorporar espacios estatales de aprovechamiento de los residuos, una estrategia que genera empleos y emprendimientos relacionados.

Sobre la recuperación de recursos a través de la separación, las organizaciones proponen reconocer y difundir rutas y destinos de comercialización de los distintos materiales recuperados, diagnosticar cantidad y condiciones de recuperadores urbanos y crear un registro público y unificado de plantas de reciclado, cooperativas de recuperadores y puntos de acopio. De esta iniciativa podría resultar un mapa virtual donde figure el punto más cercano a una ubicación.

Por último, se discute incentivar la separación de residuos en eventos masivos, tales como recitales o partidos de fútbol, poniendo como condición para su autorización la difusión de buenas prácticas ambientales y la colocación de cestos separados, articulando su retiro con las cooperativas del municipio donde se lleve a cabo la actividad.

### **Sobre costa**

Gran parte de las organizaciones participantes de la mesa pertenecen al área costera de la Provincia y manifiestan la necesidad de un plan de manejo costero integrado. Al respecto, proponen establecer criterios de conservación de áreas costeras; disponer medidas preventivas y/o de recomposición ambiental en materia de ordenamiento ambiental territorial costero (conf. Dec. Ley 8912/77, Dec. 3202/06, Ley 11723 y Res. 3207/05, ex Sec. de Política Ambiental de la PBA); instalar observatorios costeros de gestión mixta; crear parques ambientales costeros urbanos e implementar, de manera efectiva, las disposiciones del Decreto Provincial 1802/08 (UCMCI), adecuando las previsiones que regulan la participación.

En la actualidad, estamos llevando adelante el **Programa Nuestra Costa**, a cargo de la Dirección de Educación Ambiental, que tiene por objetivo promover proyectos escolares sobre temáticas ambientales a través del acompañamiento y la formación de docentes. Está orientado al abordaje de las siguientes temáticas:

- 1) Aves Playeras
- 2) Plantas Nativas presentes en la costa
- 3) Humedales

El programa cuenta con contenidos digitales y encuentros mensuales que buscan fortalecer el trabajo que realizan docentes de escuelas secundarias costeras.

### **Sobre hábitat y vivienda**

Las organizaciones manifiestan la importancia de impulsar en mayor medida la construcción de viviendas sustentables y la adaptación de viviendas ya existentes, o prontas a construir, en el marco de programas sociales. En este sentido, se propone implementar en los planes nuevos de viviendas, en un marco de articulación entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Hábitat, estrategias para una mayor eficiencia energética, así como trabajar en forma conjunta con las universidades proyectos de urbanización que contemplen los puntos anteriores respecto a la arquitectura sustentable.

Una iniciativa participativa surgida de la mesa es trabajar en conjunto con las escuelas técnicas convocando a las y los estudiantes a presentar propuestas para adecuar instituciones provinciales a esquemas más sustentables desde el punto de vista edilicio o de aprovechamiento de energía.

## Medidas a ejecutar en 2023

### 1. Resolución de participación pública

Con el objetivo de fortalecer la participación pública en la toma de decisiones en asuntos ambientales en la Provincia de Buenos Aires, se elaborará una nueva resolución pública que tiene como fin establecer los principios, mecanismos y modalidades de participación pública en el marco de los instrumentos de la política y gestión ambiental bajo competencia de la autoridad ambiental.

### 2. **MESA de UNIVERSIDADES**, coordinada por Clara Cárdenas, directora provincial de Educación y Participación Ambiental, y Sol Guerin Stabile

#### Documento final de la mesa:

Cantidad de encuentros	5 (cinco)
Cantidad de participantes	20 participantes

La mesa estuvo integrada por autoridades universitarias, investigadores/as, estudiantes, docentes y graduados/as de diversas disciplinas. Se realizaron cinco encuentros en modalidad mixta y una asistencia promedio de 20 participantes entre ambas modalidades. En las reuniones se abordó la necesidad de poder acercar a la ciudadanía general al ámbito científico, como así también de fomentar el trabajo en conjunto de las universidades y los ministerios que tengan líneas de acción en común. Asimismo, se mencionó la propuesta de que el Ministerio de Ambiente pueda establecer líneas prioritarias de investigación para la gestión ambiental de la Provincia de Buenos Aires, emparentando el trabajo académico con las necesidades socioambientales de los territorios.



Primer encuentro de la Mesa de Universidades. UNLP

#### Principales aspectos señalados durante la **etapa de diagnóstico**:

- La ciudadanía se encuentra con obstáculos a la hora de acceder a los conocimientos generados por las instituciones académicas y científicas.
- Existe una gran predisposición del sector para construir una estrategia de diálogo y vinculación con la ciudadanía a fin de facilitar el acceso al conocimiento creado en los ámbitos universitarios.
- Al mismo tiempo, los y las participantes de la mesa sugirieron la posibilidad de trabajar de manera alineada con los intereses y necesidades de la Provincia en términos de investigación ambiental.
- Por último, las universidades buscan articular y trabajar con otros sectores y actores claves de la sociedad, como cooperativas de trabajo o industrias, para potenciar las capacidades de cada sector, en tanto manifiestan que el sector académico tiene herramientas concretas para aportar a la construcción de soluciones a problemas.

#### **Acceso a la información ambiental**

Por un lado, el sector manifestó la necesidad de poder contar con un espacio digital, como una biblioteca o repositorio, que organice y sistematice información, artículos, proyectos e iniciativas que surgen del ámbito académico, para que estén a disposición de manera sencilla y accesible para la ciudadanía en general.

Por otro lado, se propuso elaborar un Estado del Ambiente. Se trata de un diagnóstico de la situación provincial, nutrido con la información de las universidades, que sea útil para priorizar políticas públicas ambientales.

## Medidas a ejecutar en 2023

1. Creación de un repositorio web llamado “Repositorio Ambiental Participativo” que pondrá a disposición información ambiental de origen estatal y a su vez tendrá disponible un apartado donde la ciudadanía podrá aportar sus investigaciones ambientales. El objetivo del repositorio es poner a disposición de la ciudadanía los trabajos académicos en lenguaje llano y formato accesible, a cargo de la Dirección de Gobernanza Ambiental y Participación Pública.

2. Construcción de un mapa de formación ambiental llamado “Radar Ambiental”, que contendrá las carreras de grado, posgrado y cursos ambientales de la Provincia e incluirá las instituciones que lo brindan y demás información valiosa para quienes se interesen por comenzar o fortalecer sus estudios ambientales, a cargo de la Dirección de Gobernanza Ambiental y Participación Pública.

3. **MESA de PYMES, EMPRESAS, CÁMARAS Y SINDICATOS**, coordinada por Luis Couyoupetrou, Subsecretario de Control y Fiscalización Ambiental, y Eduardo Fenoglio

### Documento final de la mesa

La mesa estuvo integrada por diferentes actores del sector, entre ellos, representantes de las cámaras, trabajadores sindicalizados, empresarios. Con cuatro encuentros de modalidad mixta y una asistencia de 40 participantes entre ambas modalidades, en las reuniones se abordaron diferentes temas y problemáticas relacionadas al desarrollo sostenible, la aplicación de la normativa vigente en sus diferentes jurisdicciones y la necesidad de planificar medidas de gestión ambiental de largo plazo para la Provincia de Buenos Aires.

Cantidad de encuentros	4 (cuatro)
Cantidad de participantes	40 personas



Último encuentro, con la presencia de la subsecretaria de Política Ambiental, Tamara Basteiro, y el subsecretario de Control y Fiscalización Ambiental, Luis Couyoupetrou

### **Temas tratados:**

#### **Sobre Normativas**

Han transcurrido entre 25 y 30 años de las sanciones de gran parte de las normas vigentes, por lo que muchas de ellas fueron ideadas en un contexto muy diferente al actual. El sector manifiesta que la experiencia de su aplicación originaria y reciente indica que es necesaria la revisión y modificación de la Ley 11459, de Radicación Industrial, y su reglamentación, dada la trascendencia que la misma tiene en las actividades productivas, no solo industriales, sino en otras conexas.

#### **Recursos Hídricos**

Los y las participantes expresan como indispensable para establecer una agenda ambiental que la gestión ambiental de los recursos hídricos tenga una mirada integral del territorio y del ambiente, trabajada y coordinada de manera global. En el Portal Integrado la gestión de los recursos hídricos está separada (Ministerio Infraestructura, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Ambiente), esto debe modificarse.

#### **Ordenamiento Territorial**

La zonificación cambia por crecimiento demográfico y las empresas encuentran dificultades a la hora de tramitar habilitaciones a raíz de esto. A su vez, el uso de suelo corresponde jurisdiccionalmente a la municipalidad. El sector propone una revisión del trámite y un acompañamiento del Ministerio en la resolución de estos conflictos en los municipios.

## **Sindicatos**

Se expresa la necesidad de trabajar en conjunto con cooperativas de recicladores y con los grandes generadores de residuos, a fin de promover la formación en separación y tratamiento, y de generar, al mismo tiempo, reducción de costos para la empresa y creación de empleo verde.

## **Educación Ambiental**

El sector se compromete con el fortalecimiento de la implementación de la Ley 27621, de Educación Ambiental Integral, y acompaña la preocupación por el uso de agrotóxicos en escuelas rurales y la instalación de basurales a cielo abierto en zonas aledañas.

## **Propuestas de la mesa**

1. Modificación de la Ley 11459, con nueva clasificación de los establecimientos industriales a través de su nivel de complejidad ambiental (NCA).
2. Construcción de un Digesto Ambiental con información disponible de la normativa vigente, para su conocimiento, divulgación y comparación.
3. Articulación interjurisdiccional para desburocratizar trámites. Generar una base de datos compartida que facilite el registro e implementar inspecciones conjuntas.
4. Modificación de estructura para incorporar a la Autoridad del Agua (ADA) al
5. Ministerio de Ambiente. Agrupar las decisiones sobre los recursos hídricos bajo este actor.

## **Medidas a ejecutar en 2023**

### **Elaboración de un paquete de normativa ambiental e industrial**

Se propuso realizar un relevamiento de todo el paquete de normativa vigente, desarrollar una propuesta por parte del Ministerio PERO que tenga en cuenta todas las opiniones: las expresadas durante la Mesa de Participación Industrial y, además, de todas las posiciones que intervienen en esta temática: asociaciones profesionales, organizaciones socio-ambientales, civiles, universidades y usuarios. Esto es una mirada integral.

Habilitar el proceso de modificación de normativa ambiental en relación a las industrias. Ley 11.459, Decreto 531/19, Decreto 973/20, Resolución 494/19



## Agenda de trabajo:

### 1. Digesto Ambiental

1.1 Se agrupará la normativa ambiental y conexas competencialmente de uso corriente para el Ministerio y los actores externos vinculados, sobre la base de la multicompetencia y multidisciplinaria ambiental.

1.2. Se producirá información normativa ambiental para la ciudadanía

1.3. Relevamiento interno sobre cuáles normativas son de mayor uso en las Subsecretarías del Ministerio

1.4. Incorporación de los aportes de la mesa FOCAA Documento final.docx

### 2. Consolidación de una propuesta por parte del Ministerio

### 3. Proceso de consulta pública

### 4. Rearmado de la propuesta, teniendo en cuenta los aportes recibidos

### 5. Presentación del compendio de normativa

4. **MESA de COOPERATIVAS DE TRABAJO**, coordinada por Jacqueline Flores y Noelia Segovia

### Documento final de la mesa MesaA

Cantidad de encuentros	4 (cuatro)
Cantidad de participantes	30 cooperativas

La mesa está conformada por diferentes cooperativas de trabajo, entre ellas, algunas dedicadas a la educación ambiental, otras dedicadas al reciclado. Se han realizado cuatro encuentros de modalidad virtual, siendo el primer encuentro presencial contando con la presencia de la Subsecretaría de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular, Jacqueline Flores. En estos encuentros se ha trabajado sobre la necesidad de revalorizar y reconocer el trabajo de los/as cooperativistas.



### Diagnóstico de la mesa

Se discute la necesidad de reivindicar, reconocer y regularizar el trabajo de las cooperativas y de los/as compañeros/as de la economía circular y del trabajo recuperado. También la importancia de reglamentar e implementar normativas de residuos, tales como la Resolución 317.

Existen organizaciones privadas y públicas, sujetos obligados, que no cumplen con la reglamentación. Como consecuencia, esto significa que las cooperativas no accedan al trabajo, por lo que es necesaria una articulación jurisdiccional entre el Ministerio y los municipios para la regulación de esta problemática.

Según lo debatido en el encuentro, es necesario también fortalecer las acciones y políticas de fiscalización, al mismo tiempo que financiar y acompañar la adquisición de galpones, camiones, herramientas y equipamiento. Actualmente, esto se implementa, en gran parte, a través del programa **Mi Provincia Recicla**.

## **Propuestas de la mesa**

### **Propuestas de los y las participantes**

Creación de un registro provincial de plantas de tratamiento, para poder organizar circuitos y abrir caminos para comercializar.

Establecer el derecho a la jubilación ordinaria para trabajadorxs de la economía circular con cincuenta y cinco (55) años de edad y veinticinco (25) de servicios, tal como el personal afectado a la recolección de residuos domiciliarios.

Establecer una tasa regulatoria de honorarios mínimos (canon) por los servicios que realizan los/as trabajadores/as recolectores/as.

Creación de una secretaría conformada por las cooperativas dentro del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

Regularización de los colores de los tachos, al menos, a nivel provincial, para identificar los diferentes materiales.

Articulación con las universidades nacionales y provinciales para que los/as estudiantes de carreras ambientales puedan realizar pasantías como inspectores de grandes generadores con potestad de realizar informes.

## **Medidas a ejecutar en 2023**

### **Mapeo y registro de Destinos Sustentables**

Se propone realizar un trabajo de relevamiento de las unidades productivas y los circuitos de los productos a los fines de fortalecer la economía circular. Dicho relevamiento será expresado en un registro público y unificado de plantas de tratamiento, cooperativas de recuperadores y puntos de acopio. Contará con un mapa virtual donde figure el punto más cercano a tu ubicación.

**MINISTERIO DE  
AMBIENTE**

---



**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
BUENOS  
AIRES**